Filandia Quindío, abril 09 de 2026

Doctor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP
Supervisor del Contrato N° CPS-009-2026
Filandia Quindío.

Asunto: Informe de Actividades No.3 del 07 de marzo al 06 de abril de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACOMPAÑAR Y HACER EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP.

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.606.236, en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS 009-2026, suscrito el día siete (07) de enero de 2026, con Empresas Públicas De Filandia S.A.S ESP, presento el siguiente informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES
Se cumplió con las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que hace parte integral del contrato, además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato N° CPS 009-2026 del 07 de enero de 2026, que se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS PRODUCTO**	**EVIDENCIA Soporte documental**
1. Brindar apoyo en el desarrollo de las acciones inherentes del sistema de control interno.	durante el período comprendido entre el 07 de marzo al 06 de abril de 2026, se realizó actividades de seguimiento rendición de contratos del mes de marzo, rendición de cascada de recursos a la fecha del informe no ha sido rendida y	Informes de seguimiento control interno

	seguimiento a los controles del proceso financiero.	
2. Brindar apoyo en el seguimiento para garantizar la correcta ejecución del sistema de control interno.	Durante el período comprendido entre el 07 de marzo al 06 de abril de 2026, se realizó seguimiento a las áreas financiera y contable, generando informe de auditoria financiera.	Informe seguimiento control interno contable
3. Brindar apoyo a la *evaluación y seguimiento* de los procesos administrativos y operativos de la empresa, mediante la presentaciòn de informes sobre el *cumplimiento del sistema* de control interno.	Durante este período entre el 07 de marzo al 06 de abril de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los diferentes informes de ley, derechos de autor	Informe de auditoría financiera según reporte de estados financieros con corte a marzo 2026. Informe de derechos de autor
4. Brindar apoyo en la valoración del riesgo de la empresa	Durante este período entre el entre el 07 de marzo al 06 de abril de 2026, se realizó seguimiento a los controles asociados a los riesgos.	Informe de auditoría financiera según reporte de estados financieros vigencia 2026
5. Brindar acompañamiento en el *fomento de la cultura del* control y la relación con los entes externos.	Durante este período del 07 de marzo al 06 de abril de 2026, se realizó actividades para dar respuesta a requerimiento realizado por parte de la contraloría departamental según auditoría ambiental iniciada	Requerimiento, Respuesta
6. Brindar apoyo en la elaboración de herramientas que permitan a la empresa alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.	Durante este período del 07 de marzo al 06 de abril de 2026, se realizó seguimiento a los procesos de la entidad generando los informes correspondientes.	Informes
7. Presentar informe de actividades dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de corte, en el cual se detalle las actividades realizadas y	Presenté informe de actividades detallado, y pago de seguridad social, en el período establecido por el supervisor.	

se anexe las respectivas evidencias en físico o medio magnético, así como el pago respectivo de la seguridad social, al supervisor.		

Nota: Se adjuntan los siguientes soportes:

- Planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral comprobante_36939781-2026-03-I
- Evidencias físicas
- Cuenta de cobro, declaración de persona natural

Atentamente,

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
Asesora Control Interno Contratista

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA RETENCION EN LA FUENTE (ART. 383 E.T. Y LEY 1819 de 2016 ART. 17)

Filandia, Quindio Fecha: Abril 07 de 2026

EMPRESA: **EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS ESP**
Ciudad **FILANDIA, QUINDIO**

Yo, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad de juramento, que la informacion suministrada es fidedigna y corresponde a mi realidad economica y fiscal.

Nombre del Prestador del Servicio: **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**

Identificacion: **24606236 DE CIRCASIA QUINDIO**

1 . Soy declarante de Renta por el año gravable 2025

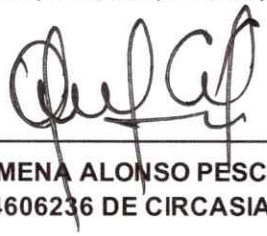
SI	**X**	**NO**	

2. Para la ejecucion de mi actividad vínculo a 2 o mas trabajadores o contratistas por mas de 90 dias continuos o discontinuos.

SI		**NO**	**X**

Si la respuesta en el item 2 fue **NO**, por favor adjunte a la factura o documento equivalente del respectivo periodo, la planilla de pago de aportes a Salud, Pension y ARL, certificado del pago de intereses por credito de vivienda del año 2025 y certificado de medicina prepagada del año 2025 si los tuviere, lo anterior con el fin de depurar la base sobre la *cual se le practicara la retencion en la fuente.*

Si la respuesta en el item 2 fue **SI**, se debe practicar retencion en la fuente por honorarios o servicios a la tarifa correspondiente por no cumplir los requisitos para clasificarse en la categoria de empleados.



VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
Cedula: 24606236 DE CIRCASIA QUINDIO

INFORME DE SOFWARE EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S E.S.P

EQUIPO AUDITOR: Viviana Ximena Alonso Pescador

OBJETO: Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en Materia de derechos de autor para la vigencia 2025.

ALCANCE: Derecho de autor sobre Software de la vigencia 2025 – Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial.

INFORME DE SEGUIMIENTO

Las Directivas Presidenciales No. 001 de 1999 y No. 002 de 2002, dan instrucciones a los organismos públicos en cuanto a la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.

La Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, solicita a los jefes de Control Interno enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".

La Circular 017 del 1 de junio de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ordena a las Oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor en la adquisición y uso de programas de computador. Adicionalmente, en el objetivo y alcance de la Circular 17 de 2011, se estableció *que con el fin de recibir información relacionada con el licenciamiento de software*, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, dispondría de un aplicativo en la página web: www.derechodeautor.gov.co, sitio en el cual se debe realizar la transmisión de dicha información; y la Circular 027 del 29 de diciembre 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, en la cual se habilita un LINK para el informe del seguimiento.

La revisión y verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, tomó como base, la información respecto al hardware y software suministrada por la gerencia de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS ESP.

Por lo anterior, se genera en cumplimiento el desarrollo del siguiente cuestionario:

1. **DEPARTAMENTO**: QUINDIO

2. **MUNICIPIO**: FILANDIA

3. **ORDEN**: TERRITORIAL

4. **SECTOR**: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

5. **ENTIDAD**: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA SAS ESP

6. **NIT**: 900.360.069-6

7. **FUNCIONARIO**: HERNANDO SALAZAR YEPES

8. **DEPENDENCIA**: GERENCIA

9. **CARGO**: GERENTE GENERAL

10. **CORREO ELECTRONICO**: contactenos@epf.gov.co

11. ¿**CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD**? 4 EQUIPOS

12. ¿**EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO**? SI

13. ¿**QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA**?

A través del plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información con que cuenta la entidad, se realiza un control de cuentas de administrador en los equipos

de cómputo mediante el uso de contraseñas, sensibilización con los funcionarios sobre el uso de software legal.

14. ¿**CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD**?

En la vigencia 2025, EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS ESP, no dio software de baja.

CONCLUSIÓN

El seguimiento realizado por la oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de las normas en cuanto a los derechos de autor en el tema de licenciamiento de software por parte de Empresas Públicas de Filandia SAS ESP.

Se recomienda realizar una actividad de revisión, depuración, y si es del caso, baja de equipos computacionales y de licencias, en el inventario de hardware y software, que por sistemas operativos obsoletos o que estén fuera de uso deban ser retirados del inventario.

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
Contratista asesora de control interno

Gmail

controlinterno controlinterno <controlinterno@epf.gov.co>

informe AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS

1 mensaje

controlinterno controlinterno <controlinterno@epf.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 10:47
Para: framirez2011@gmail.com, "samitacontreras@gmail.com" <samitacontreras@gmail.com>, Hernandohesaye@hotmail.com, Empresas Públicas de Filandia SAS ESP <contactenos@epf.gov.co>

Buenos días

Teniendo en cuenta los estados financieros enviados por parte del contador FERNANDO RAMIREZ y de acuerdo con la información que fue publicada en la página de la CGN, reporte 4 trimestre.

Me permito socializar informe de auditoria a los estados financieros, recalcando que los informes se presentaron de forma extemporánea y siguen con errores materiales.

Igualmente se aclara, que los archivos que se anexan son los que se recibió por parte del contador y que deben estar debidamente firmados.

Cordialmente,

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
asesora de Control Interno

4 adjuntos

- **Informe_Auditoria_EPF_2025.pdf** 323K
- **ESF 204_2025 PDF.pdf** 571K
- **MAYOR Y BALANCES A DIC 2025 Copy.pdf** 29K
- **Estados Financieros Oficiales.xlsx** 140K

Gmail

controlinterno controlinterno <controlinterno@epf.gov.co>

INFORME AUDITORIA

1 mensaje

controlinterno controlinterno <controlinterno@epf.gov.co> 30 de marzo de 2026 a las 14:27
Para: framirez2011@gmail.com
Cc: Hernandohesaye@hotmail.com

Respetuosamente, me permito socializar el informe de auditoría correspondiente a estados financieros de enero a marzo 2026, incluyendo hallazgos de estados financieros 2025.

Agradezco de antemano realizar los ajustes y dar cumplimiento a los hallazgos encontrados.

Cordialmente,

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
Asesora Control Interno

Informe_Auditoria_EPF_Marzo2026_.pdf
445K

2026CE066

Filandia, Quindío, 20 de marzo de 2026

Doctora
SANDRA MILENA MARIN RODRIGUEZ
Directora Técnica de Control Fiscal
Contraloría General del Quindío
Armenia, Quindío

Ref: CIRCULAR EXTERNA 003 – 2026

Asunto: Solicitud de información sobre gastos ambientales ejecutados con recursos propios vigencia 2025

En atención a la solicitud de información de la referencia, nos permitimos enviar anexo la información gastos ambientales ejecutados con recursos propios vigencia 2025 de Empresas Públicas de Filandia SAS ESP, en calidad de prestadora de servicios de aseo en el Municipio de Filandia.

Por lo anterior en el anexo Excel que se envía con el presente oficio, se relaciona lo correspondiente a los gastos ambientales misionales en lo correspondiente al item a) la Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS), b) gastos ambientales administrativos, no se anexa información, toda vez que la entidad no realiza disposición final de grasas y aceites, ni realiza manejo de sustancias químicas y otros residuos peligrosos o especiales generados en el desarrollo de la actividad operativa.

En cuanto al item c) Gastos de educación ambiental, la entidad realiza actividades de campañas, capacitaciones y actividades orientadas a la educación y sensibilización ambiental, las cuales no generan presupuesto o recurso diferente al pago de nómina de los funcionarios involucrados en las diferentes actividades. Al item d) otros gastos ambientales administrativos, se detallan en el Excel anexo a la presente.

Así mismo, se da constancia que la información aquí entregada corresponde a la ejecución de gastos realizada en la vigencia 2025.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP

Anexo: Lo enunciado (1 archivo en Excel)

Proyectó y elaboró:	Anllely Moncada	Auxiliar Administrativa
Revisó	Hernando Salazar Yepes	Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		

Bancolombia

Comprobante en línea

6 Abr 2026 15:07:25

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 199914050

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
6 Abr 2026 15:07:25

Referencia 2
CC

Número de factura
36939781

Referencia 3
24606236

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
$798.500

Número de comprobante
TR1504174050

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 5113**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 24606236	0	VIVIANA XIMENA ALONSO	I	0	VIVIANAXALONSO@GMAIL.COM	63-1	3122868827

NÚMERO PLANILLA	36939781		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	36939781		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-04-13	0	$0	$ 798.500

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$ 440.200
EPS SURA	1	$ 343.900
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 14.400
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 24606236	0	VIVIANA XIMENA ALONSO	I	0	MONTEVIDEO MZ 4 NO 20	63-1	7345645

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-03	2026-03	24606236	36939781	I	36939781	2026-04-06	BANCOLOMBIA	0	$ 798.500

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	440.200	$0	$0	$0	$440.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	$440.200	$0	$0	$0	$440.200
EPS (Administradoras: 1)				1	343.900	$0	$0	$0	$343.900

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	$343.900	$0	$0	$0	$343.900
ARL (Administradoras: 1)				1	14.400	$0	$0	$0	$14.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$14.400	$0	$0	$0	$14.400
TOTAL					$798.500	$0	$0	$0	$798.500

PAGOS s.a.
PAGADO